



TORNEO CLAUSURA 2017

CAPÍTULO I – ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

1 ORGANIZACIÓN - La organización del Torneo Clausura de Divisiones Superiores 2017 estará a cargo de la Liga Lapridense de Fútbol. El Tribunal de Penas corresponderá a la Liga Lapridense de Fútbol.

2 PARTICIPANTES - Participarán del Torneo los clubes afiliados a la Liga Lapridense de Fútbol
Zona "A": Jorge Newbery, Deportivo Barracas, Racing de Libano, Club S. y D. Juventud; Zona "B": Club A. Platense Club A. Lilan, Ingeniero Jorge Newbery, Racing A. Club, Atlético San Jorge

3 CATEGORIAS – Primera División
Reserva

Tiempos de Juego: En ambas divisiones se jugará 2 tiempos de 45 minutos.-

4 DATOS – Los clubes participantes deberán comunicar no más allá del 11/10/2017 a la Liga Lapridense por escrito lo siguiente:

b) Dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail) las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizara todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas

Los clubes participantes deberán contar con un seguro para jugadores conforme a lo resuelto oportunamente por el Consejo Federal.-

5 INICIO: Domingo 15/10/2017

6 PROGRAMACION – Los clubes representantes, salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de la organización.

7 CAMBIO DE FECHAS - Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos, ambos Clubes (local y visitante), deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido.

8 RESERVAS – La Liga organizadora se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren. La transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

CAPÍTULO II - FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA

9 FORMA DE DISPUTA – Primera y Reserva: se jugará en dos etapas – Primero la FASE CLASIFICATORIA EN ZONAS y segundo la FASE FINAL.

FASE CLASIFICATORIA EN ZONAS: Primera y Reserva: Se jugará en dos zonas, una de cuatro equipos y otra de cinco equipos, todos contra todos a una rueda y en el caso de la zona de 4 equipos los mismos repetirán la jornada donde se enfrentan los equipos con sede en la misma ciudad, clasificándose 1 y 2 para la fase final.

Se realizará una tabla general solo para determinar la condición de local en la Final del Torneo en caso de que lleguen dos equipos que compartieron la misma posición.

FASE FINAL:

Semifinal: Se enfrentan, 1º zona A vs. 2º zona B y en el otro partido 2 zona B vs. 1º zona A. A un partido a jugarse en cancha del ubicado en primer lugar.

Final: se juega a dos partidos entre los dos ganadores de las semifinales, el segundo partido se disputa en la cancha del mejor ubicado en la tabla general.- En caso de llegar dos equipos que finalizaron en la misma posición tendrá prioridad quien terminó en mejor posición en la tabla general elaborada luego de los resultados de la Fase clasificatoria.

Reserva: La programación de los partidos de semifinal y final serán determinados por la Liga organizadora de acuerdo a los equipos clasificados y las alternativas que se puedan presentar teniendo en cuenta los equipos clasificados en primera división.-

10 DEFINICIONES – FASE CLASIFICATORIA: Empate en cualquiera de las posiciones entre dos equipos o más equipos: 1) puntos; 2) diferencia de goles; 3) goles a favor; 4) goles en contra; 5) partidos jugados entre equipos empatados. Si son 2: a) puntos; b) diferencia de goles; 6) sorteo. En el punto 5 en caso de ser 3 o más equipos se confeccionará una minitabla entre los equipos empatados con los resultados de los partidos jugados entre sí. Al armar la tabla se ordenará a) por puntos; b) diferencia de goles; c) mayor cantidad de goles a favor; d) menor cantidad de goles en contra.

Reserva: similar a primera división

FASE FINAL: Semifinales: en caso de empate en los 90 minutos, definición por penales

Final: 1) puntos, 2) diferencia de goles, 3) Penales.

Reserva: similar a primera división

CAPÍTULO III - JUGADORES

11 JUGADORES – CANTIDAD, INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN – Podrán jugar jugadores que se encuentren inscriptos en cada club y aquellos con pases concedidos por el tiempo de duración de los mismos. Los jugadores que vuelvan al club luego de haber tramitado su pase interclub o interliga no podrán jugar el torneo siendo habilitados por los mismos luego de terminado el torneo. Los jugadores tampoco podrán actuar en dos equipos diferentes durante el mismo campeonato.

12 HABILITADOS FASE FINAL RESERVA: Para jugar los encuentros de semifinales y finales, los jugadores deben haber firmado planilla en dos partidos como mínimo en la etapa clasificatoria en esa categoría. Esta normativa incluye a aquellos jugadores con edad de divisiones inferiores que hayan actuado al menos en 2 partidos en la primera división en su club durante la fase clasificatoria, no incluyendo a jugadores con edad de divisiones inferiores o jugadores de divisiones superiores que no hayan firmado planilla en primera división.

13 LIBRO DE PASES: Abierto solo para Pases Interligas - Fecha de cierre: día miércoles previo al inicio del Torneo.-

CAPÍTULO IV - ÁRBITROS

14 NOMINACIONES – Las designaciones de los árbitros de los partidos que se juegan en Laprida y La Madrid serán realizados por el colegio de árbitros de la liga Lapridense.- Se acordó que la segunda alternativa ante la falta de los mismos sea de la Liga de Fútbol de Olavarría y/o Cooperativa de Arbitros de Marcelo Gadea de Olavarría

15 PAGOS A ARBITROS – Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, y gastos de traslados, deberá ser abonado por el Club local, indefectiblemente, al finalizar el encuentro.

El incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior deberá ser denunciado por los integrantes de la terna arbitral en la Liga encargada de designarlo, por escrito, precisando claramente lo adeudado.

La falta de pago de algunos de los conceptos enumerados en el primer párrafo del presente dará lugar a la SUSPENSION PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

Si en el plazo de setenta y dos (72) horas de disputado el encuentro se verificara el pago, se levantará en forma automática la medida cautelar adoptada, sin consecuencia deportiva alguna.

De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (art. 118° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

La falta de pago de los importes a percibir por los árbitros, hará aplicable ÚNICAMENTE la normativa del presente artículo.

CAPÍTULO V - PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – INFORME

16 PLANILLA DE FIRMAS Y RESULTADO – Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que entregará la Liga Lapridense de Fútbol.-

17 DATOS - La Planilla de Firmas y Resultado deberá ser confeccionada por triplicado y en la misma deberán consignarse los siguientes datos: a) Denominación del certamen y de la Ronda respectiva. b) Estadio donde se disputa el partido. c) Fecha en que se disputa el partido. d) Hora de inicio y de finalización de cada período. e) La denominación de ambos Clubes intervinientes. f) Cantidad de goles convertidos por cada equipo. g) Tipo y número de documento de cada jugador. h) Apellidos y nombres completos de cada jugador. i) Firmas de los jugadores. j) Cantidad de goles convertidos por cada jugador. k) Aclaraciones y firmas del árbitro y de cada árbitro asistente. l) Número de casaca y firmas de ambos capitanes. m) Aclaraciones y firmas de los delegados. n) Sustituciones realizadas en cada equipo (al dorso). ñ) Aclaraciones, tipo y número de documento y firmas de cada miembro del Cuerpo Técnico de ambos Clubes (al dorso). o) En el rubro “observaciones” (al dorso), además de todas aquellas anotaciones que correspondan (salvar las correcciones, dejar constancia de las observaciones sobre identificación, etc.), el árbitro deberá dejar asentado el número de la casaca o el cargo y el apellido y los nombres de cada jugador o miembro del Cuerpo Técnico de cada Club, quienes durante el transcurso del partido resultaron amonestados (tarjeta amarilla) o expulsados (tarjeta roja), con el objeto que las partes puedan llevar un autocontrol; no debiendo por ningún motivo dejar constancia de las causales que dieron lugar a la aplicación de las mismas.

18 INFORME – El integrante de la terna arbitral encargado de ser el árbitro del encuentro deberá elaborar su informe a la Liga que pertenece sobre las novedades ocurridas, deberá efectuar un detallado relato de los hechos que dieron lugar a las infracciones cometidas antes, durante y después del partido, el que deberá estar redactado con letra clara y legible sobre el modelo de formulario adjunto a este Reglamento. En caso de no haber ocurrido nada, sobre el referido formulario se deberá cruzar la leyenda “SIN NOVEDAD”. Los árbitros asistentes deberán presentar su informe en los encuentros que tengan jugadores expulsados con un relato de los hechos que originaron las citadas expulsiones.-

19 REMISIÓN - El ORIGINAL de la Planilla de Firmas y Resultado y/o del obligatorio Informe de las novedades ocurridas será entregada por el árbitro y los árbitros asistentes en forma directa a la Liga a la cual pertenece el primer día hábil siguiente a la disputa del encuentro. El ARBITRO deberá RETENER en su poder una FOTOCOPIA de la Planilla de Firmas y Resultado y del Informe a los efectos de un posible requerimiento de las Ligas organizadoras, en caso de extravío, pérdidas, etc. de los citados documentos.

20 El incumplimiento a lo establecido en los arts. precedentes dará lugar a la aplicación al infractor de las medidas disciplinarias correspondientes.

21 De las restantes dos copias de la Planilla de Firmas y Resultado se deberá distribuir una para cada Club.

CAPÍTULO VI – ENTRADAS, RECAUDACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APORTES

22 SUMINISTRO DE LAS ENTRADAS - Los boletos de entradas habilitadas en ocasión de cada partido deberán ser suministrados por el Club que hace las veces de local.

TIPOS DE ENTRADAS y PRECIOS - Los tipos de entradas habilitados para la venta son:

- a) Generales (incluye el seguro de espectador) 50 pesos como máximo
- b) Jubilados (incluye el seguro de espectador). 30 pesos como máximo
- c) Automóviles: 20 pesos como máximo

Los clubes participantes deben colocar en los accesos al estadio (boletería) en un lugar visible el cartel indicador del valor de la entrada

23 – SEGURO ESPECTADOR Club Local deberá abonar, en concepto de “Seguro del Espectador”, la suma de \$ 6,50, y que se será abonado en la sede de la Liga a la cual el club esta afiliado antes del día 8 de cada mes.- En caso de no cumplirse con esta disposición el club involucrado deberá ajustarse a las normativas vigentes.- Este valor puede variar teniendo en cuenta los costos que establece la compañía aseguradora.-

24 – LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS: Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por el certamen a) Los menores de doce años de edad, debiendo exhibir el correspondiente documento a los fines de comprobar la edad (con doce años cumplidos debe abonar la entrada general). b) Los periodistas con credenciales acordadas por el Club local y visadas por la Liga. c) Las autoridades estatutarias de la Liga involucrada. d) Los miembros de los Colegios de Árbitros y del Tribunal de Penas y veedores oficiales de la Liga Lapridense.-

25 HORARIO DE LOS PARTIDOS - El horario de comienzo de los encuentros fijado es a las 14,00 horas el de reserva y el de primera división para las 16,00 horas o 15 minutos después de finalizado el partido de reserva.- El mismo puede ser modificado durante el transcurso de la temporada por la Liga organizadora.

26 CAMBIOS: En las dos categorías se podrán hacer tres cambios por equipo.

CAPÍTULO IX – SANCIONES

27 JUGADORES EXPULSADOS: Se informa que los jugadores y/o cuerpo técnico que tengan sanciones aplicadas por los Torneos Oficiales o Integración de años anteriores o Torneo del Oficial 2017 pendientes de cumplimiento, deben cumplir dichas penas en el actual Torneo Clausura. Por su parte todos los jugadores comenzarán sin tarjetas amarillas acumuladas.- Aquellos jugadores y/o cuerpo técnico que tenga partidos pendientes al finalizar el actual Torneo deberán cumplirlas en el próximo torneo que se juegue en forma oficial avalado por la Liga Lapridense.-

CAPÍTULO X - NOTIFICACIONES

28 Toda notificación a los imputados (vistas, resoluciones, etc.) relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen, se efectuará por conducto de la respectiva Liga, la cual asume la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones. Las notificaciones deben realizarse al teléfono de fax y a los correos electrónicos informados por cada entidad y tendrán carácter de oficiales no pudiendo las instituciones alegar desconocimiento alguno de las notificaciones.-

CAPÍTULO XII - SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

29 DECISIÓN - Representantes de los clubes en casos de mal tiempo fijan el horario máximo de las 10,30 horas en la Liga Lapridense el encuentro para determinar la suspensión o no de la jornada futbolística. En caso de resolverse que la misma sea disputada el único autorizado a suspender los encuentros es el árbitro designado en la cancha de juego. En caso de suspensiones no realizadas de esta manera los clubes intervinientes se ajustarán a la normativa vigente en el Reglamento de Transgresiones y Penas

CAPÍTULO XIII - VARIOS

30 SITUACIONES NO PREVISTAS - Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por la organización

31 ACEPTACIÓN - Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra Resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo. Además se ajustan a los reglamentos y estatutos vigentes de la Asociación del Fútbol Argentino y la Liga Lapridense. Los clubes participantes firmarán como forma de aceptación de todas las cláusulas, una copia del presente Reglamento.-